

varra), a las 19:00 horas del día 12 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Orcoyen, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.419.

### MARAZUELA E HIJOS 2001, S. L. Unipersonal

*Disolución con Cesión Global del Activo y del Pasivo a su Socio Único*

A efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de «Marazuela e Hijos 2001, Sociedad Limitada», Unipersonal, celebrada el 7 de noviembre de 2003, su socio único, «Cardenal Ilundain, 4, Sociedad Limitada», ha acordado la disolución de la primera mediante la cesión global del activo y del pasivo al socio único.

Se informa a los acreedores de «Marazuela e Hijos 2001, Sociedad Limitada» Unipersonal (sociedad cedente), y de «Cardenal Ilundain 4, Sociedad Limitada» (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los mencionados artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, José María de Pereda Fernández.—50.763.

### MERQUINSA MERCADOS QUÍMICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### TECTUM-64, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de la Junta General Universal de Socios de Merquinsa Mercados Químicos, Sociedad Limitada y de Tectum-64, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), respectivamente fechados ambos el 13 de noviembre de 2003, por los que se acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, y acreedores de ambas sociedades, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos

en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montmeló, 14 de noviembre de 2003.—Inés Ayuso Moragás, Secretario del Consejo de Administración de Merquinsa Mercados Químicos, Sociedad Limitada y Salvador Durbán Raventos, Secretario del Consejo de Administración de Tectum-64, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—51.341.

1.ª 18-11-2003

### MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., celebrada el día 10 de noviembre de 2003, acordó reducir, al amparo del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y con cargo a reservas de libre disposición, el capital social de la Sociedad hasta un máximo de 6.689.260,35 Euros, por amortización de hasta 44.595.069 acciones de 0,15 Euros de valor nominal cada una, que representarían el 30 % del capital social actual de la Sociedad.

Si las acciones ofrecidas en venta por los accionistas no alcanzaran el indicado número, el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones adquiridas, quedando autorizado el Consejo a redactar de nuevo el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar el resultado definitivo de la reducción de capital acordada.

Las acciones adquiridas se amortizarán dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de la Oferta Pública de Adquisición que, conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, formulará el Consejo de Administración de la Sociedad, previa autorización de la oferta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al estar cotizadas las acciones de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Al realizarse la reducción de capital con cargo a reservas de libre disposición se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas para la exclusión del derecho de oposición, no obstante, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar, respecto de la reducción de capital, el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—Graciliano Palomo García, Secretario del Consejo de Administración.—51.328.

### MINORSA-MINERÍA ORNAMENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la entidad «Minorsal-Minería Ornamental, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 5 de diciembre de 2003, a las doce horas, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente 6 de diciembre de 2003, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Órgano de Administración para la cobertura de las cuatro vacantes del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

En Vigo, 13 de noviembre de 2003.—Fdo. Javier Fernández Fernández, Consejero de «Minorsal-Minería Ornamental, S. A.»—51.366.

### NAVIERA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, en el Paseo de Recoletos, 19 (Madrid) el próximo día 12 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de la Entidad Gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 144 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Lois Casamayor.—50.331.

### NORDTRADING INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, Plaza del Marqués de Salamanca, nº 3, 5ª planta, el día 10 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 11 de diciembre de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas el

derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—50.369.

**NUEVA VALVERDE, S. A.**

**(Absorbente)**

**BUSBAS, S. L.**

**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas y socios de estas dos sociedades, celebradas el 14 de octubre de 2003, aprobaron, por unanimidad la fusión por absorción de Nueva Valverde, S. A. (absorbente) y Busbas, S. L., (absorbida), con entera transmisión del total patrimonio social de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente y, con subrogación de la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos que resultan del proyecto de fusión, de fecha 1 de septiembre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 6 de octubre de 2003 que resultó aprobado y de los informes de los administradores y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003.

El tipo de canje, según resulta del proyecto de fusión y del informe de los administradores, y de los acuerdos adoptados es el siguiente: 1,09019050061 acciones de Nueva Valverde, S. A., por 1 participación de Busbas, S. L., Nueva Valverde, S. A. procederá a ampliar su capital en 2.895.600 euros, mediante la creación de 14.478 acciones de valor nominal cada una de ellas 200 euros y una prima de fusión de 3.314.448,54 euros, lo que significa una prima por acción de 228,93 euros. Los socios de la sociedad absorbida recibirán en conjunto una compensación en metálico necesaria para cuadrar la ecuación de canje y la prima de fusión igual a 855,90 euros (818,12 euros para cuadro de ecuación de canje y 37,78 euros para cuadro de prima de fusión) que se prorratearán entre el número de nuevas acciones. Las compensaciones económicas anteriormente referidas representan menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas, por lo que se cumple con lo dispuesto en el art. 247 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil y no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Las nuevas acciones creadas en la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha en que ambas sociedades han aprobado la fusión, esto es, el 14 de octubre de 2003.

A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingan han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2003.

La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventaja a los administradores.

A los efectos de los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo conforme a los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado en el

plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes de fusión.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—Fermin Martín Pérez, Administrador solidario de Nueva Valverde, S. A. y de Busbas, S. L.—50.404.

2.ª 18-11-2003

**PINTOFON SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las diez horas del día 9 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de auditor para el ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bassas Brescas.—51.270.

**POLICLÍNICA DENTAL, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad Policlínica Dental, S. A., a celebrar en el local social de la urbanización «Ciudad Expo» de Mairena del Aljarafe (Sevilla), el día 12 de Diciembre de 2003, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas y propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos cargos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los accionistas que a partir de la publicación de este anuncio podrán obtener de forma gratuita, previa solicitud, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Huelva, 13 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado, Juan Conde Domínguez.—51.314.

**PROMOCIONES EL TABLERO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Universal de esta entidad, en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2003, acordó la disolución de la misma.

Córdoba, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Ángel María Reina Velasco.—50.748.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS ITACA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2003, en el domicilio social de la compañía, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

|                        | Euros      |
|------------------------|------------|
| Activo:                |            |
| Deudores socios .....  | 118.260,35 |
| Total Activo .....     | 118.260,35 |
| Pasivo:                |            |
| Neto patrimonial ..... | 118.260,35 |
| Total Pasivo .....     | 118.260,35 |

En Palma de Mallorca a 31 de octubre de 2003.—El liquidador, Ignacio Ormaechea Arroyo.—51.024.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS VALLE DE ESTOS, S. A.**

En Junta general universal de accionistas celebrada con la asistencia del 100 % del capital social, el 30/09/2003 en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar la misma, en base al siguiente Balance aprobado al día de la Junta.

|   | Euros       |
|---|-------------|
| Activo:   |             |
| Crédito fiscal .....                                | 43.150,46   |
| Bancos .....  | 7.662,12    |
| Total Activo .....                                  | 50.812,58   |
| Pasivo:   |             |
| Capital .....                                       | 60.101,21   |
| Deudas con socios .....                             | 101.470,39  |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores ..... | -100.386,71 |
| Pérdidas y Ganancias .....                          | -10.372,31  |
| Total Pasivo .....                                  | 50.812,58   |

Lo que se publica a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Mariano Val Ibáñez.—50.403.

**PROMOTORA INMOBILIARIA CONDAL, S. A.**

*Disolución y liquidación*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre del 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad. Dicha junta aprobó asimismo el siguiente balance inicial de liquidación: